



Río Cuarto, marzo 30/2022

VISTO, lo solicitado por el Departamento de Educación Física, (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la necesidad de designar interinamente a la Prof. Florencia SAVADIN (DNI N° 34.968.030), en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva; y

#### CONSIDERANDO

Que la Prof. SAVADIN se desempeña en las cátedras: Deportes Individuales (Cód. 6669), Seminario de Deportes Individuales (Cód. 6647), Seminario de Integración Módulo II (Cód. 6655) del Profesorado en Educación Física y Administración de Instituciones (Cód. 3508) de la Licenciatura en Educación Física, en el Departamento consignado.

Que lo solicitado permitirá que la mencionada docente, se desempeñe además en la cátedra: Expresión Corporal (Cód. 6646) del Profesorado en Educación Física.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos Libres de la Facultad.

Que la Prof. SAVADIN posee un cargo Efectivo Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Florencia SAVADIN (DNI N° 34.968.03) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en los considerandos de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53), de esta Facultad de Ciencias Humanas ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023.**



ARTICULO 2º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a la Prof. Florencia SAVADIN (DNI N° 34.968.030) en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 118/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 31 de marzo de 2022, 12:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220331-6245c91fce03d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas